

¿QUIERES SER VOLUNTARI@?

GUÍA DE VOLUNTARIADO LOCAL UNIVERSIDAD DE GRANADA



Financiado por:



Junta de Andalucía
Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y
Compromiso social



GUÍA DE VOLUNTARIADO LOCAL
UNIVERSIDAD DE GRANADA



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión
y Compromiso Social

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	4
2. ¿POR QUÉ HACER VOLUNTARIADO?	6
2.1. Contribuir a un desarrollo humano y sostenible	6
2.2. El proceso de transformación personal y social	12
3. ¿QUÉ ES EL VOLUNTARIADO?	18
3.1. Valores / principios de la persona voluntaria	25
3.2. Actitudes de la persona voluntaria	26
3.3. Límites de la acción voluntaria	28
3.4. Riesgos a tener en cuenta en un voluntariado social	30
3.5. Derechos y deberes del voluntario/a	32
3.6. Derechos y deberes de las personas destinatarias	38
3.7. Tipos de voluntariado	40
4. ACTÚA, HAZTE VOLUNTARIO/A	44
4.1. ¿Qué necesito saber? (Los primeros pasos)	44
4.2. ¿Dónde acudir? Los servicios de voluntariado de la Universidad de Granada	46
4.3. Observatorio andaluz de voluntariado universitario	52
4.4. Directorio de las entidades de voluntariado de Granada, Ceuta y Melilla	52
5. NORMATIVA	53
6. ENLACES INTERÉS	53



1 PRESENTACIÓN

La presente Guía sobre Voluntariado Local Universitario es el fruto de un año intenso de trabajo por parte de la Universidad de Granada y en concreto del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social (Secretariado de Acción Solidaria e Intergeneracional) con la que se persiguen varios objetivos ilusionantes.

Por un lado, animar a la Comunidad Universitaria de Granada a una implicación activa en el proceso de transformación de nuestro entorno local a través de la acción solidaria. El voluntariado no es un fin, es un medio, sobre todo, de una transformación positiva que desde la Universidad de Granada queremos impulsar. Transformación de nuestro contexto en numerosos ámbitos (sociales, ecológicos, etc.) que configuran todo un elenco de posibilidades y temáticas de voluntariado. En este sentido agradecemos a tantas entidades solidarias y ONG's que trabajan con nuestra Universidad tejiendo una maravillosa red solidaria y transformadora.



Igualmente, el Voluntariado es un elemento de transformación interior, pues desarrolla toda una serie de competencias positivas tanto en el estudiantado como en el personal de la Universidad. Las personas que realizan una experiencia de voluntariado manifiestan continuamente ese enriquecimiento personal en el que afirman recibir mucho más que lo que entregan. Esa es la magia de la acción solidaria.

Esta Guía, pretende ser igualmente un documento práctico en el que la comunidad universitaria pueda encontrar respuesta a diferentes cuestiones tales como: por qué hacer voluntariado, qué es el voluntariado (valores, actitudes, derechos, deberes, etc.), y quizás uno de los aspectos más importantes: cómo puedo hacer para convertirme en voluntario/a y en qué ámbitos podría desarrollar esta experiencia.

La Universidad de Granada, que se encuentra entre las universidades españolas más destacadas en el ranking solidario quiere desarrollar toda una serie de programas que conecten la vida universitaria y la solidaridad.

Animamos a toda la comunidad universitaria a soñar, a emprender, a innovar y a implementar iniciativas en las que seamos parte del cambio que queremos ver y que pedimos a las Universidades del siglo XXI, sueños plasmados en todos los planes estratégicos universitarios y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Agradecemos a la Comunidad universitaria de Granada, a todo nuestro estudiantado, al personal docente e investigador, y al personal técnico, de gestión y de administración y servicios, su espíritu solidario y compromiso social constante.

2 ¿POR QUÉ HACER VOLUNTARIADO?

2.1. CONTRIBUIR A UN MODELO DE DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE

Hay un momento en el desarrollo madurativo de cualquier persona que toma conciencia de las desigualdades inherentes al sistema social, económico y cultural en el que vivimos. Junto con esta realidad asimilamos que vivimos en un mundo interconectado en el cual las acciones y decisiones que tomamos afectan sobre las demás personas, tanto en el contexto local como en el global, en el momento actual y a su vez, sobre el futuro.

La realidad no es ajena a nuestra mirada y actuación. Es por ello que una vez identificadas estas desigualdades se crea la necesidad de comprometerse y actuar ante las mismas. Así nace la participación de la ciudadanía en la esfera social y política a través de diversas formas entre ellas, está el voluntariado, con el objetivo de influir sobre el modelo de sociedad y de bienestar actual.



La Universidad no es ajena a estas conexiones y a la capacidad de influir en los sistemas con los que coexiste, en sí a su responsabilidad social sobre el modelo de desarrollo humano al que quiere contribuir. En este sentido, la educación universitaria tiene la responsabilidad de generar y transferir conocimiento y formar a futuros/as profesionales capaces de construir sociedades más justas, sostenibles y comprometidas socialmente.

Es decir, pasa ineludiblemente por la formación de una ciudadanía más formada, concienciada y participativa, en sí capaz de entender las causas y consecuencias de nuestro actual modelo de desarrollo y las conexiones con la inequitativa distribución de recursos, oportunidades y ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales en el mundo.

El voluntariado es un agente transformador capaz de transformarse a sí mismo y a su vez transformar los grupos en los que se integra, las organizaciones en las que colabora, las personas que se benefician de sus intervenciones y el contexto en el que se inserta su labor. El voluntariado es uno de los espacios donde se fortalece la educación para la sostenibilidad y la ciudadanía global, promoviendo así el conocimiento de las causas de la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad en la que viven hoy en día muchas personas y favoreciendo una comprensión crítica de la sociedad globalizada y un compromiso por la acción para abordar las posibles actuaciones hacia la generación de un modelo de desarrollo humano y sostenible.



AGENDA 2030

Actualmente contamos con una hoja de ruta consensuada a nivel internacional que nos guía para liderar el cambio de rumbo hacia una sociedad más justa, equitativa y sostenible: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta agenda ha sido definida por la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 2015, como un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad que va a guiar las actuaciones para transformar el mundo hasta el año 2030.



La Agenda plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Estos Objetivos en los que se desarrolla la Agenda, representan los grandes retos globales a los que se enfrenta la humanidad. Los ODS constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. Estos objetivos son desafíos tanto sociales, como económicos y medioambientales que requieren la transformación del modelo de desarrollo.



**PULSA PARA
MÁS INFORMACIÓN**



La Universidad de Granada (UGR) está comprometida con la generación de un modelo de desarrollo que responda a los desafíos globales y ponga en el centro el cuidado de las personas y del planeta. Para ello trata de implicar a la comunidad universitaria y a la sociedad en general para conseguir los retos propuestos y promover la integración de la Agenda 2030 en la política universitaria y en sus distintos ámbitos de acción. Respondiendo a este objetivo creó en el año 2022 las [Estrategias de Desarrollo Humano Sostenible](#) de la Universidad de Granada 2030, fruto de un amplio proceso participativo que ha involucrado a toda la comunidad universitaria. En ella se delimitan un conjunto de líneas de actuación implicando a toda la comunidad universitaria que se desarrollan en acciones medibles definidas para cada ODS. A su vez, crea un objetivo más, el ODS 17+1 “Cultura y patrimonio diversos e inclusivos”, ya que no hay ningún ODS dedicado a la cultura como motor del desarrollo sostenible, a pesar de estar implícita en la Agenda 2030.

Para lograr esta transformación que plantea la agenda 2030 es necesario la responsabilidad compartida de todos los actores:

- ✓ Gobiernos
- ✓ Empresas
- ✓ Universidades
- ✓ Ciudadanos/as del mundo



Esta responsabilidad se ejerce desde diversos formatos de participación en la vida política y social, uno de los cuales es el voluntariado. La movilización y actuación de la ciudadanía facilita y promueve el avance y transformación de la sociedad en todas sus esferas.

Con el voluntariado se construye y transforma la ciudadanía a través de un proceso orientado al cambio personal y social.

La UGR, como institución de educación superior tiene el cometido no solo de formar a futuros/as profesionales, sino a su vez y de forma esencial de formar a ciudadanía más informada, concienciada y participativa sobre el mundo globalizado, comprometida y activa con los cambios necesarios para conseguir un mundo más justo, inclusivo y sostenible. Se vincula con la promoción de la Educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global dirigidas al desarrollo de competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales que permitan alertar sobre la pobreza, la vulneración de derechos y las desigualdades. A su vez, con la investigación para el desarrollo que persigue concienciar, estudiar e intervenir en la problemática de desarrollo y fundamentar propuestas.

2.2. EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN PERSONAL Y SOCIAL

El voluntariado es una herramienta fundamental para la participación en la vida económica, social y cultural, que supone un proceso de transformación tanto en la persona que lo ejerce, como en el contexto en que se desarrolla.

En el ámbito universitario dirigimos nuestros esfuerzos en **identificar y promover el reconocimiento** de la contribución de las personas voluntarias al desarrollo y el bienestar de las comunidades y el aprendizaje que ineludiblemente surge en el proceso práctico y experiencial que se desarrolla en la participación social y las acciones de voluntariado.

El voluntariado como experiencia de educación favorece la adquisición de aprendizajes, y por tanto la generación de ciertas habilidades, conocimientos y actitudes que permiten a las personas adaptarse a las distintas situaciones de su vida. Se aprenden determinadas competencias que nos ayudan a saber relacionarnos con los/as demás y a desarrollar nuestra inclusión social y participación cívica en sociedad.

El voluntariado es una forma de participación y compromiso, lleno de aprendizaje, que permite contribuir a un mundo más igualitario y solidario. Puede transformar a las personas y convertirlas en agentes de cambio.

EL VOLUNTARIADO APORTA UNA SERIE DE TRANSFORMACIONES EN LA PERSONA Y SU ENTORNO:

01 CONOCIMIENTO

Proporcionan comprensión de las desigualdades existentes, las responsabilidades de la comunidad y las suyas propias como ciudadanos/as, conocimiento de otras culturas y costumbres, además de aprender de las experiencias de otras personas.

02

DESARROLLO DE HABILIDADES

El voluntariado nos permite desarrollar nuevas habilidades ya sea participando en campañas de sensibilización o en eventos solidarios. Podemos desarrollar empatía, trabajo en equipo, resolución de conflictos, habilidades de liderazgo, compromiso, toma de decisiones, creatividad e innovación o planificación y organización.

03

VALORES Y ACTITUDES

Relacionados con nuestra identidad como, por ejemplo, sentimiento de valía, optimismo o conciencia crítica, además del compromiso con la justicia, los derechos de las personas, el medioambiente, el desarrollo sostenible, la diversidad o la multiculturalidad.

06

CONTRIBUCIÓN AL BIEN COMÚN

Como voluntario/a contribuyes al bienestar del mundo, preservando el medio ambiente o apoyando causas justas y proyectos sociales. Se genera un impacto real en la sociedad siendo parte de soluciones para los desafíos globales.

05

SENTIDO DE COMUNIDAD

Al realizar voluntariado te relacionas con otras personas que comparten tus intereses, valores y la pasión por construir un mundo más solidario e igualitario. La sensación de pertenencia a un grupo es muy gratificante, además de que te permite conocer diferentes perspectivas enriqueciendo tu vida social.

04

CRECIMIENTO PERSONAL

El voluntariado te permite aprender más sobre ti mismo/a, ya que te enfrentas a desafíos y entornos desconocidos que te permiten conocer tus valores y límites. Este autoconocimiento puede tener un impacto positivo en tu vida y te permitirá desarrollar una mayor comprensión acerca de la realidad que viven las demás personas.

En el marco del Espacio Europeo de la educación del año 2025, la Unión Europea ha actualizado la propuesta de competencias clave vinculadas con el aprendizaje a lo largo de toda la vida denominada Life-comp. Esta serie de competencias se adquieren a través de la educación formal, informal y no formal y se clasifican en tres esferas: personal, social y aprender a aprender. Estas áreas son interdependientes entre sí, pero se refuerzan de forma mutua, siendo dinámicas y pudiendo ser desarrolladas a lo largo de la vida.



ÁREA PERSONAL

Es esencial la capacidad de las personas para regular sus emociones, ser flexibles y cuidar de su bienestar en un mundo que está sujeto a cambios de forma constante.

AUTORREGULACIÓN

Habilidad para gestionar las emociones, comportamientos y pensamientos en diferentes situaciones.

FLEXIBILIDAD

Capacidad para adaptarse a los distintos cambios y situaciones a las que nos enfrentamos de manera efectiva.

BIENESTAR

Desarrollo de un estilo de vida sostenible cuidando nuestra salud física y mental.

ÁREA SOCIAL

Habilidades indispensables para el desarrollo personal y para relacionarnos con los demás.

EMPATÍA

Comprender y compartir los sentimientos de las demás personas permitiéndonos proponer respuestas adecuadas y mantener relaciones interpersonales positivas.

COMUNICACIÓN

Habilidad para expresar nuestras ideas de forma clara y efectiva.

COLABORACIÓN

Participar de manera activa y constructiva en un equipo.

ÁREA DE APRENDER

La capacidad de aprender de manera constante y continua es importante en la era de información y tecnología en la que nos encontramos en persistente cambio. Permite a las personas adaptarse a las nuevas situaciones y mantenerse actualizados.

MENTALIDAD DE CRECIMIENTO

Desarrollar habilidades comprendiendo que la perseverancia y el esfuerzo son esenciales para el aprendizaje.

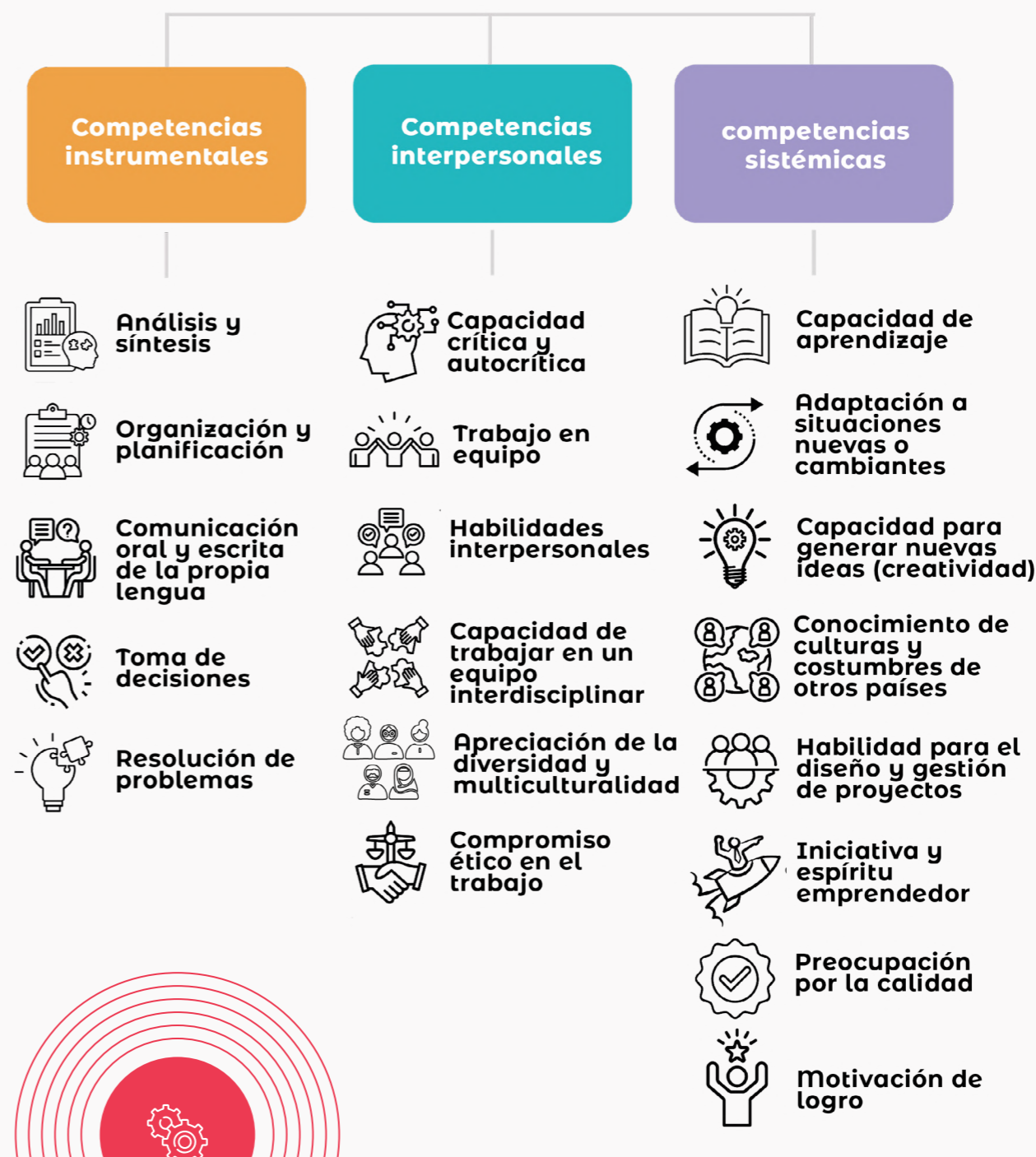
PENSAMIENTO CRÍTICO

Habilidad para reflexionar de manera crítica y realizar juicios informados.

GESTIÓN DEL APRENDIZAJE:

Capacidad para organizar el aprendizaje, gestionando el tiempo y estableciendo los objetivos.

COMPETENCIAS



El voluntariado promueve una serie de competencias, muchas de las cuales están relacionadas con las competencias comprendidas en el plan de estudios de grado y posgrado.

En cualquier título universitario, independientemente de la titulación, se alcanzan una serie de competencias transversales que reúnen tanto los conocimientos adquiridos, como las habilidades, destrezas y actitudes del estudiantado.

En este contexto consideramos que las experiencias de compromiso y participación social que supone el voluntariado pueden impulsar la adquisición de estas competencias, en las cuales están incluidas las competencias sistémicas, instrumentales e interpersonales que se delimitan en cada título universitario. A su vez, estas experiencias dan vida a las competencias emocionales. En sí, las habilidades esenciales que permiten a las personas desarrollarse plenamente: la gestión emocional y conductual, la capacidad de adaptación y el bienestar personal.

3 ¿QUÉ ES EL VOLUNTARIADO?

El voluntariado significa la conciencia de las desigualdades sociales, tener una perspectiva global de las injusticias y problemas ecosociales que hay en el mundo y querer cambiar la realidad. Con el voluntariado se crea un espacio de construcción colectiva con la intención de crear una sociedad más justa y solidaria, es decir, construir un mundo mejor.



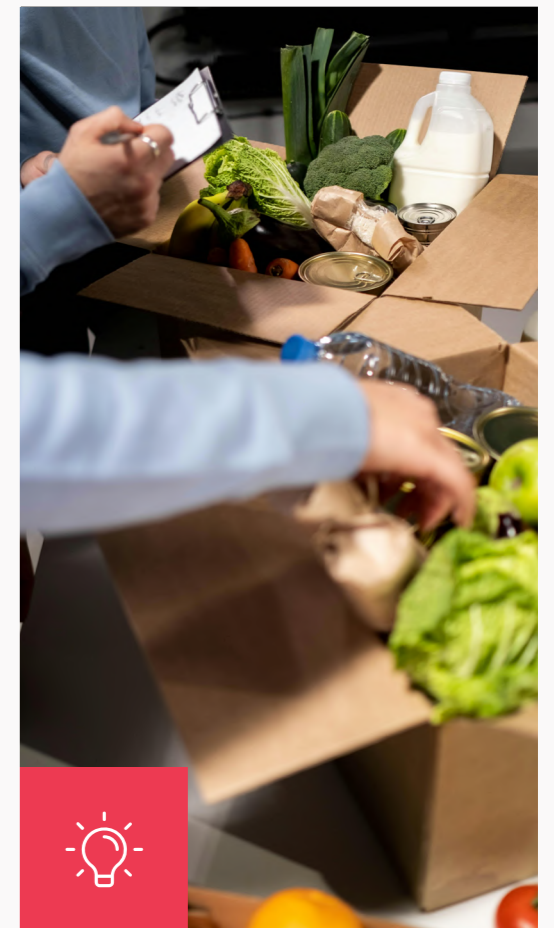
Desde el Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso social de la Universidad de Granada entendemos el voluntariado como una herramienta clave para ejercer el derecho a actuar contra las injusticias desde un compromiso ético. Los programas de voluntariado y participación social promueven un aprendizaje reflexivo y crítico que logre cuestionar y modificar creencias, realizando cambios en los valores y en la visión de la comunidad universitaria sobre la realidad. Se genera, por tanto, una voluntad y motivación por reclamar un mundo más sostenible y justo, a través de una implicación activa encaminada a la justicia social y la mejora ecosocial de la realidad.

La transformación que persiguen las acciones programadas se encamina hacia la consecución de los DDHH vulnerados, la capacitación de los sujetos de derechos para identificarlos y reclamarlos, y de los sujetos de responsabilidades y obligaciones para garantizarlos. Surge de una preocupación por los problemas y una voluntad de reclamar un mundo más justo y sostenible.



Se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas con carácter solidario, de forma libre y responsable encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas y conservar el entorno. El voluntariado conlleva una participación organizada de carácter altruista y gratuita que se desarrolla de forma presencial o virtual a través de alguna entidad de voluntariado en programas concretos.

Se regula a nivel estatal por la [Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado](#) y a nivel autonómico en la Comunidad Autónoma Andaluza la [Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado](#).



CONCEPTOS CLAVE SOBRE EL VOLUNTARIADO

- Supone un **compromiso** que se toma por iniciativa propia, **libremente**
- Actúa de forma **desinteresada**, sin contraprestación económica
- Está basado en el **altruismo** y la **solidaridad**
- Tratan de actuar sobre la **causa real** de los problemas
- Se **forma y capacita** para desarrollar adecuadamente su acción
- **Complementario al trabajo** desarrollado por otros agentes
- Consiste en una actividad **continuada** o en **acciones puntuales**
- La **participación**, como metodología y meta de trabajo
- La acción es útil y en **beneficio de la comunidad**
- Se realiza en una entidad de voluntariado **legalmente** constituida
- **Decisión** que se toma de **forma reflexiva y responsable**

¿QUÉ SIGNIFICA SER VOLUNTARIO/A?

Cualquier persona puede hacer voluntariado siempre que surja de una decisión libre y personal, para ello es necesario, antes de tomar la decisión, recabar la información necesaria y realizar una reflexión acorde con un compromiso sólido.

La persona voluntaria dedica parte de su tiempo de forma desinteresada a realizar actividades para transformar la realidad, mejorando la vida de las personas, modificando las causas que provocan el problema social y reduciendo sus efectos. Por tanto, se puede atender una problemática incidiendo en sus causas o en sus consecuencias. La labor que realiza la persona voluntaria es complementaria a la que realizan los profesionales, pero nunca sustituye un puesto de trabajo.

El voluntariado conlleva una nueva mirada sobre la realidad, genera una sensibilidad ante las desigualdades y la injusticia que nos permite entender, cuestionarnos y posicionarnos ante los problemas de la sociedad.

Es importante destacar que la actividad de voluntariado puede consistir en actividades concretas y puntuales o en actividades con continuidad en el tiempo en formato físico o virtual. Es imprescindible que se realicen en una entidad de voluntariado que cuente con un programa de voluntariado organizado y planificado.

Una entidad de voluntariado, es una entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida e inscrita en los registros necesarios que desarrolla parte o la totalidad de su actividad mediante programas de voluntariado.

Es importante considerar que existen otras actividades que no se consideran actividades voluntarias:

- Las actividades esporádicas o aisladas.
- Las acciones realizadas por razones familiares o de amistad.
- Las que se realicen mediante contraprestación económica o material.
- Los trabajos de colaboración social a los que se refiere el Real Decreto 1445/1982, de 25 de junio.
- Las becas con o sin prestación de servicios.
- Las prácticas académicas externas o las no laborales en empresas.

VALORES

Los que inspiran convivencia en una **sociedad democrática y comprometida**

Autonomía e independencia respecto a los poderes económicos y públicos

Los que contribuyen a la **justicia, la cohesión social, la igualdad y la colaboración**

Los que promueven la **participación activa**

Los que promueven la **defensa de los derechos y del bien común**





PRINCIPIOS

Libertad

Tanto de las personas voluntarias como de las beneficiarias

Participación

Directa y activa de la ciudadanía

Compromiso social

Para la eficacia de las actuaciones

Solidaridad

Con conciencia global

Complementariedad

De las actuaciones de las administraciones públicas, las entidades o los profesionales que intervienen

Diversidad

Del voluntariado

Autonomía

En la gestión y toma de decisiones

Gratuidad

Del servicio, sin obtener beneficio económico o material

Eficiencia

Buscando la optimización de los recursos

Accesibilidad

Para todas las personas

Confidencialidad

Y protección de datos

No discriminación

Por cualquier condición o circunstancia

Igualdad

De oportunidades entre hombres y mujeres

3.1. PRINCIPIOS DEL VOLUNTARIADO

La acción voluntaria se desarrollará según unos principios que inspiren la convivencia en una sociedad justa, comprometida con la igualdad o la inclusión promoviendo la defensa del bien común y de los derechos fundamentales de las personas. Están centradas en el desarrollo de la persona dentro de la sociedad.

- ✓ **Libertad:** compromiso con las acciones que hagan posible el desarrollo de las personas y capacitarlas para crear de forma libre su proyecto de vida eliminando las posibles las barreras y constricciones. Es el derecho de las personas a desarrollarse como son y la capacidad de ejercer las potencialidades de cada uno. Con libertad también nos referimos a la ausencia de restricción o represión y a la existencia de condiciones objetivas para ejercer esas libertades.
- ✓ **Libertad:** compromiso con las acciones que hagan posible el desarrollo de las personas y capacitarlas para crear de forma libre su proyecto de vida eliminando las posibles las barreras y constricciones. Es el derecho de las personas a desarrollarse como son y la capacidad de ejercer las potencialidades de cada uno. Con libertad también nos referimos a la ausencia de restricción o represión y a la existencia de condiciones objetivas para ejercer esas libertades.
- ✓ **Igualdad:** se deriva del principio de dignidad y se refiere a la comprensión, respeto y reconocimiento de las diferencias de las personas fomentando medidas para la generación de oportunidades sin admitir discriminación alguna.
- ✓ **Justicia y cohesión social:** igualdad de oportunidad y derechos de todas las personas en la sociedad para que cada una pueda alcanzar su máximo potencial.
- ✓ **Solidaridad:** comprometerse con los demás de manera gratuita en sus necesidades y circunstancias, desde una conciencia global basada en la congruencia entre las actitudes y los compromisos atendiendo al interés general.
- ✓ **Tolerancia:** respeto y reconocimientos de los derechos humanos y las libertades de los demás. La no discriminación por razón de nacionalidad, origen racial o étnico, religión, convicciones ideológicas o sindicales, enfermedad, discapacidad, edad, sexo, identidad sexual, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ **Accesibilidad:** de las personas con discapacidad, de las personas mayores y de las que están en situación de dependencia.

3.2. ACTITUDES DE LA PERSONA VOLUNTARIA

El voluntariado tiene grandes repercusiones en las personas beneficiarias de la acción voluntaria, y en sí mismo, obteniendo gran satisfacción personal. Las actitudes de las personas voluntarias son muy importantes a la hora de realizar las actividades, ya que impulsan iniciativas, respuestas o conductas que acercan y favorecen la integración social más fácil y positiva, además de aumentar la calidez humana y el conjunto de valores sociales.

- ✓ **Compromiso:** responsable y honesto. Es necesario un compromiso firme y formal para cumplir las distintas actividades propuestas dentro de los proyectos previamente programados por la entidad.
- ✓ **Responsabilidad:** de forma sostenida y seria para desarrollar de manera adecuada las diferentes actividades.
- ✓ **Confidencialidad:** con la información conocida y recibida de la acción voluntaria.
- ✓ **Respeto:** a las demás personas por su vida, costumbres, ideas o actitudes, tanto compañeros/as voluntarios/as como a personas beneficiarias de la acción voluntaria.
- ✓ **Empatía:** comprender las emociones y sentimientos de los demás de forma que le permita conectar con las personas beneficiarias de la acción voluntaria.
- ✓ **Gratuidad:** ofrecer tu tiempo de manera desinteresada sin recibir ningún beneficio económico ni material a cambio.
- ✓ **Humildad:** conociendo nuestras limitaciones y siendo solidarios, entendiendo otras formas de ver la vida y aceptando otras maneras distintas de hacer las cosas.
- ✓ **Asertividad:** expresar los sentimientos y las opiniones de manera positiva y en el momento oportuno respetando las ideas de los demás.
- ✓ **Paciencia:** partir de pequeñas metas sin buscar la productividad y la eficacia inmediata sabiendo que cada persona es protagonista de su propia vida.

ACTITUDES

Compromiso	Responsable y honesto
Responsabilidad	De forma sostenida y seria
Confidencialidad	Con la información conocida y recibida
Respeto	A las demás personas
Empatía	Comprender las emociones y sentimientos
Gratuidad	Ofrecer tu tiempo de manera desinteresada
Humildad	Conociendo nuestras limitaciones
Asertividad	Expresar los sentimientos y las opiniones
Paciencia	No buscar la productividad y la eficacia inmediata



3.3. LÍMITES DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA

Con límites en la acción voluntaria nos referimos al punto donde llega el concepto de voluntario/a y donde empiezan otros fenómenos. De esta manera, conseguimos que las personas voluntarias entiendan el concepto de voluntariado de manera más integral y adaptándolo a cada uno de ellos/as.

Implicación: Es necesaria la implicación personal en las actividades de voluntariado, pero con unos límites establecidos previamente como no exceder el tiempo acordado inicialmente. Tampoco hay que mezclar lo personal con las personas o acciones que apoyamos ni posponer nuestros compromisos familiares o personales por las acciones voluntarias. Debemos integrar nuestro voluntariado como una actividad más.

Dependencia: No hay que confundir el voluntariado con amistad ni pensar que deberíamos hacer más de lo que estamos haciendo. No tenemos que intentar solucionar los problemas nosotros mismos. Además, hay que tener en cuenta que realmente somos un apoyo dentro de una estructura organizada.

Realizar el voluntariado a través de entidades: Es fundamental que el voluntariado se realice a través de entidades de voluntariado y que las acciones realizadas se enmarquen en programas de voluntariado, pero sin la necesidad de formar parte en acciones a largo plazo.

No se considera voluntariado: La mano de obra barata, la prestación de servicios públicos obligados por Ley ni el desarrollo de funciones de las Administraciones Públicas. La realización de voluntariado no se considera causa justificativa de extinción del contrato de trabajo.

LÍMITES

Implicación

Con unos límites establecidos previamente como no exceder el tiempo acordado inicialmente.

Dependencia

No hay que confundir el voluntariado con amistad ni pensar que deberíamos hacer más de lo que estamos haciendo.

Realizar el voluntariado a través de entidades

Que las acciones realizadas se enmarquen en programas de voluntariado.

No se considera voluntariado

La mano de obra barata, la prestación de servicios públicos obligados por Ley ni el desarrollo de funciones de las Administraciones Públicas.



3.4 RIESGOS A TENER EN CUENTA EN UN VOLUNTARIADO SOCIAL

El voluntariado supone un proceso de desarrollo e interacción personal y social en el cual pueden surgir algunas situaciones o inquietudes en las personas voluntarias. Por ello, es importante tener en cuenta estas cuestiones para poder abordarlas de forma anticipada.

Algunas de las más comunes podrían ser las siguientes:

Situaciones inesperadas: mantener la calma y la naturalidad. La formación que hayamos recibido previamente nos ayudará a enfrentarnos a estas situaciones. También podemos contactar con la organización.

Prejuicios, juicios de valor o morales: el objetivo de las personas voluntarias no es juzgar, sino estar junto a personas con problemas independientemente de la naturaleza de esos problemas. Por el contrario, también se puede dar la idealización del beneficiario en la que los juzgamos de manera simplista.

Esperar resultados: en numerosas ocasiones las personas voluntarias esperan conseguir una meta u objetivos concretos. Sin embargo, esa meta no es realista y no se acaba alcanzando.

No sentirse útil: las personas voluntarias puede sentir que su trabajo no está beneficiando a nadie, aunque esa afirmación no sea real.



RIESGOS



Situaciones inesperadas

Mantener la calma y la naturalidad.

Prejuicios, juicios de valor o morales

El objetivo del voluntario no es juzgar, sino estar junto a personas con problemas independientemente de la naturaleza de esos problemas.

Esperar resultados

En numerosas ocasiones los voluntarios esperan conseguir una meta u objetivos concretos.

No sentirse útil

El voluntario puede sentir que su trabajo no está beneficiando a nadie, aunque esa sensación no sea real.



3.5. DERECHOS Y DEBERES DEL VOLUNTARIO/A

Las personas voluntarias tienen ciertos derechos que los respaldan y algunos deberes que tienen que respetar.

Los derechos de las personas voluntarias son los siguientes:

- ✓ **Respeto:** a su libertad, dignidad, intimidad, creencias y orientación sexual.
- ✓ **Derechos fundamentales:** ser tratadas sin discriminación o menoscabo.
- ✓ **Seguridad y salud:** realizar la actividad en las debidas condiciones.
- ✓ **Formación:** recibir, con cargo a la entidad de voluntariado a la que pertenezcan o en la que lleven a cabo su actividad voluntaria, la formación básica, específica y adaptada a su capacidad y condiciones personales para el correcto desarrollo de las actividades que se les asignen.
- ✓ **Recursos:** contar con los recursos materiales para la mejor realización de las actividades.
- ✓ **Participación:** en todos los procesos organizativos y reguladores.
- ✓ **Seguro:** ser asegurados, a cargo de la entidad de voluntariado, con una póliza de seguro adecuada a las actividades desarrolladas.
- ✓ **Gastos:** cubrir los gastos que pudieran derivarse del desempeño de sus actividades como voluntarios.
- ✓ **Información:** recibir la información básica necesaria para su realización de las actividades, así como el apoyo adecuado durante la realización de la actividad voluntaria.
- ✓ **Misión:** obtener información sobre la misión, finalidad y funcionamiento de la entidad, así como los medios, las actividades y el apoyo.
- ✓ **Identificación:** disponer de una acreditación identificativa de su condición de personas voluntarias.
- ✓ **Reconocimiento:** respeto y reconocimiento por el valor social de su contribución.
- ✓ **Certificaciones:** obtener la acreditación de los servicios prestados y por las competencias, aptitudes y destrezas adquiridas.
- ✓ **Accesibilidad:** adaptar la actividad que desarrollen, siempre que existan o puedan habilitarse los medios técnicos y humanos necesarios para ese fin.
- ✓ **Protección de datos:** a que sus datos sean tratados y protegidos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales.
- ✓ **Finalizar la colaboración:** cesar en su condición de personas voluntarias.
- ✓ **Colaborar:** en la elaboración, ejecución y evaluación de las acciones o proyectos concretos de voluntariado.
- ✓ **Libre participación:** elegir la acción, programa, jornada u horario en el cual quieren desarrollar su acción de voluntariado, dentro de las posibilidades del programa.
- ✓ **Normas:** conocer las normas y reglamentos de régimen interno de la entidad de voluntariado del que formarán parte, así como la ideología, fines y principios de esta.



Los deberes de las personas voluntarias son los siguientes:

- ✓ **Compromiso:** cumplir los compromisos adquiridos reflejados en el acuerdo de incorporación, respetando los fines y normativas.
- ✓ **Confidencialidad:** de la información recibida y conocida de la acción voluntaria.
- ✓ **Sin recompensa económica:** rechazar cualquier contraprestación económica o material ofrecida.
- ✓ **Responsable:** actuar de forma diligente, responsable y solidaria.
- ✓ **Derechos fundamentales:** respetar los derechos de las personas.
- ✓ **Instrucciones:** seguir las instrucciones técnicas encomendadas por las personas responsables de los programas designados por la entidad de voluntariado.
- ✓ **Acreditaciones:** utilizar debidamente las acreditaciones y distintivos.
- ✓ **Recursos:** respetar y cuidar los recursos materiales.
- ✓ **Seguridad y salud:** cumplir las medidas de seguridad y salud.
- ✓ **Formación:** participar en las tareas formativas previstas.

- ✓ **Protección de datos:** cumplir la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales, y demás normativa de aplicación.
- ✓ **Documentación:** aportar los certificados requeridos para desarrollar la actividad de voluntariado, como pueden ser los certificados de antecedentes penales y de naturaleza sexual.
- ✓ **Normas:** conocer y respetar las normas y reglamentos de régimen interno de la entidad de voluntariado de la que formarán parte, así como la ideología, fines y principios de esta.
- ✓ **Programa:** cumplir y desarrollar la acción o programa de voluntariado de acuerdo con las normas.
- ✓ **Fines propios:** no utilizar la acción de voluntariado con fines propios o intimidatorios.
- ✓ **Finalizar la colaboración:** notificar la renuncia con suficiente antelación.



DEBERES

COMPROMISO	Cumplir los compromisos adquiridos reflejados en el acuerdo
CONFIDENCIALIDAD	De la información recibida y conocida de la acción voluntaria
SIN RECOMPENSA	Rechazar cualquier contraprestación económica
RESPONSABLE	Actuar de forma diligente, responsable y solidaria
FORMACIÓN	Participar en las tareas formativas previstas
INSTRUCCIONES	Seguir las instrucciones técnicas encomendadas
ACREDITACIONES	Utilizar debidamente las acreditaciones y distintivos
RECURSOS	Respetar y cuidar los recursos materiales
SEGURIDAD Y SALUD	Cumplir las medidas de seguridad y salud
DOCUMENTACIÓN	Aportar los certificados requeridos para desarrollar la actividad

PROTECCIÓN DE DATOS	Cumplir la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos
DERECHOS FUNDAMENTALES	Respetar los derechos de las personas
NORMAS	Conocer y respetar las normas y reglamentos de régimen interno
PROGRAMA	Cumplir y desarrollar la acción o programa de voluntariado
FINES PROPIOS	No utilizar la acción de voluntariado con fines propios
FIN DE LA COLABORACIÓN	Notificar la renuncia con suficiente antelación



3.6. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS

Las personas destinatarias de la acción voluntaria, al igual, que las personas voluntarias, tienen ciertos derechos que los respaldan y unos deberes que cumplir.

Los **derechos** de las personas de la acción voluntaria son los siguientes:

- ✓ **Decisión:** decidir libremente sobre la acción o programa del que pueden beneficiarse.
- ✓ **Calidad:** que la acción voluntaria sea desarrollada de acuerdo con programas que garanticen la calidad y duración de las actuaciones.
- ✓ **Información/Formación/Orientación:** tanto al inicio como durante la ejecución de los programas de los que se beneficien o sean personas destinatarias, así como a colaborar en su evaluación.
- ✓ **Dignidad e intimidad:** A que se garantice su dignidad e intimidad personal y familiar.
- ✓ **Conflictos:** A solicitar y obtener la intervención de la entidad de voluntariado para solucionar los conflictos surgidos con las personas voluntarias.

- ✓ **Protección de datos:** A que sus datos sean tratados y protegidos de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales.
- ✓ **Cambio:** bajo causas que lo justifiquen, podrán solicitar y obtener el cambio de la persona voluntaria asignada y pudiendo prescindir de los servicios de un determinado programa de acción voluntaria.

Los **deberes** de las personas destinatarias de la acción voluntaria son los siguientes:

- ✓ **Colaboración:** colaborar con las personas voluntarias y facilitar su labor en la ejecución de los programas de los que se beneficien.
- ✓ **Remuneración:** no ofrecer satisfacción económica o material alguna a las personas voluntarias o a las entidades de voluntariado.

- ✓ **Seguridad:** adoptar y seguir las medidas técnicas y de seguridad y salud acordadas.
- ✓ **Prescindir de la acción voluntaria:** notificar a la entidad de voluntariado con al menos un mes de antelación su decisión de prescindir de los servicios de un determinado programa de voluntariado.
- ✓ **Respetar:** los derechos de las personas voluntarias, así como los criterios, normas y reglamentos de funcionamiento internos de la entidad de voluntariado. Además, no inferir ningún trato degradante ni discriminatorio a las personas voluntarias ni verter calificativos que puedan hacer daño a la entidad de voluntariado responsable del programa que se está desarrollando.
- ✓ **Protección de datos:** proteger los datos de las personas voluntarias, de acuerdo con Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales.





3.7. TIPOS DE VOLUNTARIADO

Hay diversos ámbitos en los que hacer voluntariado, todos igual de importantes e imprescindibles para satisfacer las necesidades existentes en la sociedad. Cada persona puede escoger el ámbito donde realizar la acción voluntaria dependiendo de sus intereses y habilidades.



Voluntariado social: en este voluntariado podemos encontrar el voluntariado en materia de discapacidad, el de personas mayores y el juvenil. En esta acción solidaria se fomenta la relación con las personas y la realidad social frente a situaciones de falta de derechos o exclusión social que les impiden alcanzar una mejor calidad de vida.



Voluntariado ambiental: se realizan acciones de protección y recuperación de la flora y fauna, la biodiversidad natural de los hábitats, defensa del medio forestal, conservación y mejora del agua, del litoral, de los animales o sensibilizando y educando a la sociedad sobre el medioambiente. En definitiva, con este voluntariado se persigue poner en valor el patrimonio natural existente y disminuir el impacto negativo del ser humano sobre el medioambiente.

Voluntariado internacional de cooperación para el desarrollo: este voluntariado está vinculado a la educación para el desarrollo como parte del proceso educativo y a la promoción para el desarrollo en la acción humanitaria y la solidaridad internacional.

Voluntariado cultural: defiende la integración cultural de todas las personas promoviendo el derecho de acceso a la cultura y la participación de la comunidad.



Voluntariado deportivo: pretende fomentar la práctica deportiva especialmente en las personas con discapacidad, personas mayores y grupos de atención especial promoviendo su educación e inclusión social practicando deporte en la vida asociativa.



Voluntariado educativo: persigue mejorar las posibilidades de realización de actividades extraescolares y complementarias y compensar las desigualdades posibles entre el alumnado mediante la utilización de programas de aprendizaje-servicio, entre otros.



Voluntariado sociosanitario: ofrece apoyo y orientación a las familias favoreciendo el proyecto vital de las personas afectadas y familiares, mejorando sus condiciones de vida. Se desarrolla mediante una intervención en la que se combina tanto la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad como la asistencia sanitaria, la rehabilitación y la atención social.



Voluntariado de ocio y tiempo libre: fomenta el desarrollo, crecimiento personal y grupal impulsando las habilidades o actitudes de las personas que formen parte de colectivos más desfavorecidos. Trata la inclusión, participación y la implicación social mediante el desarrollo de actividades en el ámbito de la educación no formal.



Voluntariado comunitario: promueve la participación con mayor poder de decisión e iniciativa para resolver los problemas y colabora en la mejora de la comunidad.



Voluntariado de protección civil: colabora en la gestión de emergencias, en las diversas actuaciones que se determinen por el Sistema Nacional de Protección Civil y las que realice la Comunidad Autónoma de Andalucía.



Voluntariado online o virtual: se trata de colaborar con las entidades de voluntariado a expandir sus recursos y extenderse a más personas de forma flexible y a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).



Voluntariado digital: pretende mejorar las competencias digitales de las poblaciones con riesgo de exclusión digital que no tienen la posibilidad de acceder a la tecnología.



Voluntariado en materia de consumo: realizar actividades de concienciación social para un consumo responsable, sostenible y solidario.

4 ACTÚA, HAZTE VOLUNTARIO/A

4.1. ¿QUÉ NECESITO SABER PARA HACER VOLUNTARIADO? LOS PRIMEROS PASOS

El asesoramiento y formación por parte de la entidad donde se lleve a cabo será un punto fundamental. Asimismo, la Universidad a través de sus servicios de voluntariado en el Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social ofrece también orientación y acompañamiento en todo el proceso de voluntariado a cualquier persona de la comunidad universitaria. Hay una serie de cuestiones que se debe plantear y tener en cuenta antes de iniciar el voluntariado para poder aprovechar la experiencia al máximo.



- 1 MIRAR DENTRO DE MÍ**
Reflexionar sobre las razones por las que quiero hacer voluntariado, mi compromiso, así como, pensar en mis expectativas, aptitudes o prioridades.
- 2 CONOCER MI ENTORNO**
Identificar las necesidades del entorno en el que se va a realizar la acción y de las personas protagonistas de la misma.
- 3 DEFINIR MI PARTICIPACIÓN**
Decidir qué tipo de voluntariado me interesa, el tiempo que puedo dedicarle o los ámbitos de intervención o colectivos con los que me gustaría colaborar como voluntaria/o. A su vez revisar las entidades de voluntariado que estén dedicadas a esas temáticas y que por valores o filosofía te gustaría más colaborar.

4 ELEGIR Y COMPROBAR

Una vez has elegido el tipo de voluntariado que te interesa y la entidad de voluntariado contactas con la persona responsable de voluntariado y debes comprobar que la plaza y la entidad cuenta con una serie de requisitos:

- ✓ Estar legalmente constituida como entidad de voluntariado.
- ✓ Disponer de un seguro para las personas voluntarias y recibir formación necesaria para realizar el voluntariado.
- ✓ Formalizar un acuerdo de incorporación como voluntario/a con la entidad donde se contemplan la dedicación, funciones y sistemas de funcionamiento que vas a desarrollar.
- ✓ Cumplir con los derechos y deberes del voluntariado comentados en el apartado previo.

5 FINALIZAR LA RELACIÓN DE VOLUNTARIADO

Comunicarlo con tiempo para que pueda cubrir esas funciones con previsión y realizar una evaluación de la experiencia. Igualmente, la entidad debe entregarte un certificado de voluntariado donde refleje el tiempo y funciones que has desarrollado durante tu actividad de voluntariado.



4.2. ¿DÓNDE ACUDIR? LOS SERVICIOS DE VOLUNTARIADO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Secretariado de Acción Solidaria e Intergeneracional UGR

La Universidad de Granada a través de su Secretariado para la Acción Solidaria e Intergeneracional del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social impulsa el compromiso solidario de la comunidad universitaria con la reducción de las desigualdades y los desafíos que afronta el entorno local contribuyendo a un modelo de desarrollo humano y sostenible.

Colaboran con todas las entidades e instituciones que persiguen este modelo de convivencia a través de actuaciones en materia de formación, sensibilización, programas de voluntariado y proyecto de intervención bajo el enfoque intergeneracional en el contexto local de Granada, Ceuta y Melilla.

El Secretariado ofrece espacios de reflexión y debate a través de acciones de sensibilización y formación, oportunidades de voluntariado local o convocatorias de ayudas para proyectos de investigación o intervención de desarrollo local. Para los docentes, se ofrece apoyo en el diseño de propuestas de educación transformadora y, para los investigadores, ayuda a vincular la producción con la respuesta a problemáticas del entorno.

Estas líneas de acción se materializan en las siguientes actuaciones:

Sensibilización y formación: Se ofrecen espacios de aprendizaje y reflexión sobre las desigualdades y problemas sociales y ambientales de nuestro entorno, especialmente el de los colectivos más desfavorecidos, así como las soluciones que se plantean para abordarlos. Además, se impulsa la adquisición de competencias transversales del estudiantado y toda la comunidad universitaria que le permitan entender y actuar ante las desigualdades y las situaciones de vulnerabilidad de su entorno. También, se fortalece la generación de profesionales socialmente responsables capaces de desarrollar su labor profesional desde un compromiso ético, activo y crítico con la sociedad.

Voluntariado y participación social: Facilitar procesos de transformación personal de la comunidad universitaria que permitan un compromiso social con los problemas y desafíos que afronta la sociedad y concretamente nuestro entorno de referencia. Se impulsa la adquisición de competencias transversales del estudiantado y toda la comunidad universitaria que le permitan entender y actuar ante las desigualdades y las situaciones de vulnerabilidad de su entorno. Además, se promueven procesos de transformación social que contribuyan a reducir las desigualdades y mejorar las condiciones de vida del entorno.

Investigación e intervención local: Escuchar las propuestas e iniciativas de la comunidad universitaria y el tercer sector y canalizarlas hacia acciones concretas. También, se trata de conectar la labor educativa con las necesidades sociales y medioambientales locales, colaborando con entidades solidarias. Así mismo, se promueven procesos de transformación social que contribuyan a reducir las desigualdades y mejorar las condiciones de vida del entorno.

Acción intergeneracional: Mejorar la calidad de vida de todos los grupos de población respondiendo al creciente envejecimiento de la población. Se conectan todas las anteriores líneas de acción (formación, voluntariado, intervención, e investigación) con este objetivo.

Se promueve un envejecimiento activo y saludable, impulsando espacios de actuación y desarrollo para el adulto mayor.



Programa de voluntariado local UGR

El Programa de Voluntariado Local Universitario que ofrece la UGR a través el Secretariado para la Acción Solidaria e Intergeneracional, en colaboración con entidades de voluntariado locales en Granada, Ceuta y Melilla, tiene la finalidad de impulsar el compromiso ético y solidario de la comunidad universitaria para generar sociedades justas a través de la participación de actividades de voluntariado.

Los objetivos de este programa son:

Promover y sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la transformación eco para reducir las desigualdades y mejorar las condiciones de vida de las personas.

Facilitar procesos de transformación personal para comprender los problemas de la sociedad y de nuestro entorno más cercano.

Impulsar la adquisición de competencias transversales de la comunidad universitaria promoviendo la solidaridad, democracia y convivencia.

Art Director

Características del programa de voluntariado

Marco temporal: Plazo abierto durante todo el curso académico.

Población beneficiaria: Dirigido a toda la comunidad universitaria de los campus de Granada, Ceuta y Melilla. **Ofrecemos al estudiantado la posibilidad de conseguir de 2 a 12 créditos ECTS de forma gratuita.**

Reconocimiento oficial con un certificado que incluye los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible a los que contribuye.



Estructura del programa de voluntariado

1º FORMACIÓN

2º DESARROLLO DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA

3º REFLEXIÓN-VALORACIÓN POST-VOLUNTARIADO



Estructura del programa de voluntariado

1º FORMACIÓN

Se propone realizar un curso de preparación al voluntariado presencial u online a lo largo del curso académico, sobre ciudadanía comprometida con la solidaridad y la reducción de las desigualdades de nuestro entorno ofertado por nuestro secretariado o por una de las entidades colaboradoras ([ver cursos ofertados del área de voluntariado](#)).

El estudiante que solicite el reconocimiento de créditos por actividades de voluntariado deberá realizar un mínimo de 15 horas de formación en estos cursos.

2º DESARROLLO DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA

Se ofertan continuamente durante todo el curso académico [plazas de voluntariado](#) en entidades de voluntariado sobre diversas temáticas que abordan la variedad de problemáticas, colectivos afectados y desafíos de nuestro entorno.

El estudiantado que solicite reconocimiento de créditos deberá realizar de 50 a 300 horas de actividades de voluntariado pudiendo sumar ese tiempo en una sola entidad o varias.

3º REFLEXIÓN/VALORACIÓN POST-VOLUNTARIADO

Elaborar un [cuestionario-memoria final](#) de la plaza voluntariado realizada donde plasmar la reflexión de la experiencia y los aprendizajes adquiridos, así como posibles mejoras y sugerencias incluyendo material audiovisual o fotográfico.

El estudiantado que requiera reconocer sus créditos ECTS por el desarrollo de actividades solidarias o de voluntariado deberá presentar la certificación de cada una de las experiencias de voluntariado y formación realizadas y elaborar el cuestionario-memoria final a través de [este enlace](#).



Programa de voluntariado local UGR

Datos de contacto

Secretariado de Acción Solidaria e Intergeneracional

- Correo electrónico: accion.solidaria@ugr.es
- Tel: +34 958 249 656
- Complejo Administrativo Triunfo. Avenida del Hospicio, s/n (Frente Hospital Real) 18071, Granada

WEB:

<https://viics.ugr.es/areas/accion-solidaria>

Enlace al Programa de Voluntariado Local UGR:

<https://viics.ugr.es/areas/accion-solidaria/voluntariado-local-universitario>

REDES SOCIALES:



<https://www.instagram.com/compromisosocialugr>



<https://www.facebook.com/CompromisoSocialUGR>

Programa de voluntariado internacional

La Universidad de Granada cuenta con un programa de voluntariado internacional que desarrolla el Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE).

Dentro del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social se encuentra este centro destinado a contribuir al desarrollo de los países y de los sectores sociales más necesitados de apoyo.

Datos de contacto

- Avda. del Hospicio, s/n; Complejo Administrativo Triunfo Pabellón 1. 18071 Granada, España
- Email: admoncicode@ugr.es
- WEB: <https://cicode.ugr.es/>

4.3 OBSERVATORIO ANDALUZ DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

La Universidad es una etapa crucial para desarrollar una conciencia social y cívica. Las Universidades cada vez desarrollan más iniciativas y, en el caso de Andalucía, contamos con el [Observatorio Andaluz de Voluntariado Universitario](#) que es coordinado por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. El observatorio se crea con el objetivo de impulsar la reflexión e investigación sobre el voluntariado en y desde las universidades de la Comunidad Autónoma Andaluza. Para ello este espacio web ofrece la posibilidad de obtener e intercambiar información sobre actividades, estudios, investigaciones, eventos, etc. relativos al voluntariado universitario en Andalucía.



5 NORMATIVA

- ✓ [Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado. \(Ley Comunidad Autónoma de Andalucía\)](#)
- ✓ [Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado. \(Ley Estatal\)](#)

4.4 ENTIDADES DE VOLUNTARIADO DE GRANADA, CEUTA Y MELILLA



- ✓ [Listado de entidades de voluntariado de acción solidaria de Granada, Ceuta y Melilla](#)
- ✓ [Directorio de entidades de voluntariado colaboradoras del programa de Voluntariado Local UGR](#)
- ✓ [Plataforma del Voluntariado de España](#)

6 ENLACES DE INTERÉS

Maroto Martos, J.C. y Pinos Navarrete, A.
Voluntariado por y para el desarrollo local sostenible (2020)
<https://digibug.ugr.es/handle/10481/72357>

Plataforma de Voluntariado de España
Código-Guía sobre Ética y Voluntariado (2020)
https://plataformavoluntariado.org/wp-content/uploads/2024/03/aa_final_codigo-guia-sobre-etica-y-voluntariado_-pve-2020.pdf

Maya-Jariego, I., Santolaya, F. J. & Holgado, D.
Guía práctica para el fomento del voluntariado y la participación en Andalucía.
Sevilla: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, Junta de Andalucía. (2024)
<https://evoluntas.wordpress.com/2024/06/05/guia-practica-de-voluntariado/>

Dr. Okech, M., Prof. Baillie Smith M. y Dra. Fadel B.

Una nueva generación de voluntarios como agentes de cambio. (2023)

<https://forum-ids.org/wp-content/uploads/2022/06/IVCO-2023-Una-Nueva-Generacio%25CC%2581n-de-Voluntarios-Como-Agentes-de-Cambio-1.pdf>

Fares Sade, F., Del Río Usábel, C., López Ramos, Y., Martín Pastor, M. y Santpere Baro, E.

La educación transformadora para la ciudadanía global en el sistema educativo español (2022)

<https://www.intered.org/sites/default/files/informe-y-anexos-metcg.pdf>

Plataforma de Voluntariado de España

Guía fácil: La ley del voluntariado en 5 pasos

<https://plataformavoluntariado.org/wp-content/uploads/2018/10/guia-facil-la-ley-del-voluntariado-en-5-pasos-ley-45-2015-de-14-de-octubre-de-voluntariado-boe-247-del-15-de-octubre.pdf>

Arias, B., Boni, A., Rosado, I. y Orgena, M^a.L.

El voluntariado transforma si sabemos cómo (2015)

https://www.ongawa.org/wp-content/uploads/2015/09/ONGAWA_El-voluntariado-transforma1.pdf

Plataforma de Voluntariado de España

Guía "Quiero hacer voluntariado"

<https://plataformavoluntariado.org/wp-content/uploads/2019/01/quiero-hacer-voluntariado-web-h.pdf>

García Fajardo, J.C.

Esencia del voluntariado social

<https://www.solidarios.org.es/wp-content/uploads/solidarios-esencia-del-voluntariado-social.pdf>

Ballesteros, V., Velasco, A., Álvarez, J., Amate, M., Franco, P y López, E.

Voluntariado en el ámbito universitario. Reflexiones y propuestas (2020)

<https://plataformavoluntariado.org/wp-content/uploads/2021/01/voluntariado-ambito-universitario-revisado.pdf>

Álvarez Bonilla, F.J., Cobos Sanchiz, D., Sancho Porras, I. y Carmona Álvarez, P.
Motivación y factores de la acción de la acción del voluntariado universitario andaluz (2024)

<https://www.upo.es/observatorio-voluntariado/es/publicaciones/detalle/Motivacion-y-factores-de-la-accion-del-voluntariado-universitario-andaluz/>

Plataforma de Voluntariado de España

El voluntariado ¿qué dicen las personas destinatarias?

https://biblioteca.plataformavoluntariado.org/wp-content/uploads/2024/02/20240118-voluntariado-personas-destinatarias_acc.pdf

Khozi Mukwashi, A., Lough, B., Carrol, M., Bannister, T. y Borromeo, K.

Informe sobre el estado del voluntariado en el mundo. El lazo que nos une (2018)

Capítulo 4: El voluntariado como recurso renovable

https://unv-swvr2018.org/files/51692_UNV_SWVR_2018_SP_WEB_CH4+-CONC.pdf





**GUÍA DE VOLUNTARIADO LOCAL
UNIVERSIDAD DE GRANADA**



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión
y Compromiso Social**